



GA PARA EL REINADO DE S. M. E. S. DOÑA ISABEL II.



el fondo de contribuciones, o ya en el de propios, para acreditarlo en el repartim. to & aquellas en debida forma, alargando la competente certifi. ca.

Parudenoj - con objeto al mejor regimen de su administracion, para que se ha hecho para q. con- p. nencia loj de este gremio, a fin de q. se oblique al abasto & sus articulo y se buenen lali- dad en todo el corriente año, formando cada año un sello de q. quedara copia en el Ayuntamiento para lo q. queda unbenir en los reservacion. toj de p. n. con lo q. se concluyo esta acta y firmaron los señores q. saben, y loj q. no saben, formara una crona, reservandose el Ayuntamiento el hacer la aclaracion de los demas puntos q. merezca y haya se hacen. de q. certifico =

[Large decorative signature]

C. S. Carrillo

Carpenero

Candelero

Bautista

Vimenero

Porreco

En presencia
de

